



# CLIO TROPHY GALICIA



# REGLAMENTO DEPORTIVO 2024



## Artículo 1.- ORGANIZACIÓN.

**RENAULT GROUP ESPAÑA** junto con su promotor **DRIVELAND EVENTS**, y en colaboración con la **Federación Galega de Automobilismo (FGA)**, organiza en el año en curso una copa denominada **"CLIO TROPHY GALICIA"** dentro del "Campeonato de Galicia de Rallyes sobre asfalto".

Los participantes inscritos en **"CLIO TROPHY GALICIA"** estarán sometidos a la aplicación de las siguientes disposiciones, por orden de prelación:

- a) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos (PCCCTCE) de la **FGA** para el año en curso, en lo que sea de aplicación.
- b) El Reglamento Deportivo del Campeonato gallego de Rallyes de asfalto.
- c) El Reglamento Particular de la competición publicado por el comité organizador.
- d) El presente Reglamento Deportivo y sus Anexos.
- e) El Reglamento Técnico **"CLIO TROPHY GALICIA"** y sus Anexos.
- f) Los Boletines Técnicos editados por **ALPINE RACING** publicados en su extranet.
- g) Los distintos Boletines Deportivos y Técnicos relativos al vehículo y/o a la copa.

El Código Deportivo Internacional (**CDI**) será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento, apelaciones y reclamaciones, y con carácter subsidiario para el resto.

Todos los casos no previstos en los anteriores Reglamentos, así como las dudas que pudieran derivarse de su interpretación, serán resueltos por el Comité Organizador de este certamen compuesto por:

- **Markel de Zabaleta - Director de Competición Alpine Racing Iberia.**
- **Guillermo Millán - Promotor y Distribuidor Alpine Racing Iberia.**

Todos los participantes estarán obligados a conocer este Reglamento, que se encuentra a su disposición en la página web de Alpine Racing Iberia, debiendo respetar su contenido y no pudiendo, por tanto, alegar ignorancia del mismo.

## Artículo 2.- ASPIRANTES.

**"CLIO TROPHY GALICIA"** está abierto a pilotos y copilotos de todas las nacionalidades con licencia en vigor, cuya Federación esté reconocida por la FIA y que legalmente permita la participación en las competiciones inscritas en el calendario **"CLIO TROPHY GALICIA"**.



Los equipos interesados en participar en **"CLIO TROPHY GALICIA"** deberán solicitar su inscripción al Comité Organizador, de acuerdo con las condiciones y plazos señalados en este Reglamento o posteriores documentos oficiales emitidos por la organización.

**Todos los participantes, cuya solicitud de inscripción sea admitida, se comprometen a respetar los Reglamentos y Anexos aplicados en esta copa.**

### Artículo 3.- VEHÍCULOS ADMITIDOS.

Sólo se permite participar en **"CLIO TROPHY GALICIA"** al volante de un **Renault Clio R.S. Line, con conducción a la izquierda**, reservado para una utilización en competición, con Ficha de Homologación **FIA con N.º. - A-5779 y las extensiones válidas en Rally5**, y de acuerdo con el Reglamento Técnico **"CLIO TROPHY GALICIA"**.

#### 3.1.- ASPECTO DEL VEHÍCULO.

Todos los vehículos deberán presentar un aspecto impecable de carrocería y pintura para presentarse a las verificaciones técnicas previas en cada una de las competiciones, así como tener perfectamente colocada la publicidad obligatoria en los lugares dispuestos para ello y claramente visible.

Cualquier vehículo que incumpla estas condiciones podrá ser, a criterio del comité organizador, no autorizado a su participación en **"CLIO TROPHY GALICIA"**, hasta que adecue su aspecto a los requerimientos aquí señalados.

### Artículo 4.- INSCRIPCIÓN "CLIO TROPHY GALICIA".

Los equipos que deseen participar en dicha copa deberán cumplimentar el boletín de inscripción disponible al final del presente Reglamento. La solicitud de inscripción debe enviarse a:

#### **DRIVELAND EVENTS**

- **C/CAMINO DE VALLADOLID, N.º 27, Principal Izquierda, 28250, Torrelodones,**
- **Telf.: 617 049 230**
- [jairo@driveland.es](mailto:jairo@driveland.es) / [patricia@driveland.es](mailto:patricia@driveland.es)

Las solicitudes de inscripción deberán estar en poder del organizador antes de la fecha del cierre de inscripciones de la primera competición en la que se desee participar.



## 4.1.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.

Los derechos de inscripción "**CLIO TROPHY GALICIA**" se cifran en:

- **1.250,00 € + IVA.**
  - 2 kit de ropa Clio Trophy (Indicar tallas)

Dichas sumas representan los derechos de inscripción "**CLIO TROPHY GALICIA**", independientemente del número de rallyes disputados y en ningún caso serán reembolsados.

La inscripción del competidor será efectiva una vez se hayan recibido todos los elementos solicitados (Boletín de Inscripción debidamente cumplimentado y pago del importe total de la Inscripción) y se hará mediante confirmación por escrito (vía email) al promotor "**CLIO TROPHY GALICIA**".

Estos derechos de inscripción sólo serán devueltos si la inscripción del equipo fuese rechazada posteriormente.

Todos los pilotos cuyas solicitudes de inscripción fuesen admitidas se comprometen a respetar:

- Todo lo establecido en el presente Reglamento, así como los citados en el **Artículo 1**.
- Transferir en un plazo no superior a **10 días naturales**, desde la fecha de aceptación de su solicitud de inscripción, los importes indicados anteriormente como Derechos de Inscripción, a la siguiente cuenta bancaria:
  - MAG MARKETING SOLUTIONS, S.L.
  - Banco: **BANCO DE SABADELL**.
  - N° de Cuenta: **ES91 0081 5229 7800 0134 0035**

Indicando el siguiente concepto: Inscripción CLIO TROPHY GALICIA Nombre + Apellido

Se deberá enviar copia de la orden de transferencia de los derechos de inscripción por mail a la siguiente dirección: [jairo@driveland.es](mailto:jairo@driveland.es) / [patricia@driveland.es](mailto:patricia@driveland.es)

## 4.2.- DENEGACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN.

**RENAULT GROUP ESPAÑA y DRIVELAND EVENTS** se reservan el derecho de rechazar una inscripción al "**CLIO TROPHY GALICIA**":

- Conforme al Artículo 3.14.1 y Anexo B del **CDI**.
- A todo solicitante (Pilotos, Preparadores y Concesionarios) que tenga un saldo deudor con el Departamento de Piezas de Competición **ALPINE RACING**.



El rechazo de una inscripción no da derecho a ningún tipo de indemnización, compensación o similar.

#### **4.3.-PARTICIPANTE OCASIONAL.**

Se considera **participante ocasional** aquel que sólo participa en una o varias competiciones (rallyes) dentro del "**CLIO TROPHY GALICIA**". Dicho participante ocasional no tendrá derecho a puntuar ni a bloquear puntos al resto de participantes del "**CLIO TROPHY GALICIA**", salvo lo indicado en el art. 11 del presente Reglamento Deportivo.

Tendrá derecho a subir al pódium y a percibir los premios en metálico siempre y cuando abone el derecho de inscripción de **participante ocasional**. Los derechos de inscripción se fijan en:

- **600,00€ + IVA por competición (rallye) que participe.**

El boletín de inscripción de participante ocasional deberá ser enviado al promotor, con fecha límite del cierre de inscripciones de la competición en la que vaya a participar.

Todo participante cuya inscripción sea autorizada se compromete a respetar:

- Todo lo establecido en el presente Reglamento, así como los citados en el **Artículo 1**.
- Transferir antes del inicio de las verificaciones técnicas de la competición "**CLIO TROPHY GALICIA**" en la que vaya a participar, los importes indicados anteriormente como derechos de inscripción, a la siguiente cuenta bancaria:
  - MAG MARKETING SOLUTIONS, S.L.
  - Banco: **BANCO DE SABADELL**.
  - N° de Cuenta: **ES91 0081 5229 7800 0134 0035**

Indicando el siguiente concepto: Inscripción Ocasional CLIO TROPHY GALICIA Nombre + Apellido.

Se deberá enviar copia de la orden de transferencia de los derechos de inscripción por mail a la siguiente dirección: [jairo@driveland.es](mailto:jairo@driveland.es) / [patricia@driveland.es](mailto:patricia@driveland.es)

#### **4.4.-DESCALIFICACIONES.**

Si un equipo (piloto-copiloto) fuese descalificado de una competición por motivos deportivos o técnicos (Prescripciones Generales de la Reglamentación General), no podrá optar a ninguna atribución de puntos y a ningún premio para la competición correspondiente. Además, dependiendo de la gravedad de la falta, **RENAULT GROUP ESPAÑA** o su promotor podrán decidir la exclusión definitiva de "**CLIO TROPHY GALICIA**".



La descalificación de un equipo (piloto-copiloto) puede constituir un motivo de denegación de inscripción futura en todas las disciplinas que pueda promocionar **RENAULT GROUP ESPAÑA Y ALPINE RACING** en un futuro.

#### 4.5.- OTRAS DISPOSICIONES.

**RENAULT GROUP ESPAÑA, DRIVELAND EVENTS, la FGA,** filiales, marcas asociadas, patrocinadores y el Comité Organizador no se hacen responsables de ningún accidente debido o teniendo como causa, directa o indirecta, un fallo de cualquier tipo, de los neumáticos que montaba en ese momento el vehículo ni de cualquier parte mecánica del vehículo.

Los pilotos y copilotos inscritos en "**CLIO TROPHY GALICIA**" renuncian a la presentación de cualquier reclamación a **RENAULT GROUP ESPAÑA, DRIVELAND EVENTS, la FGA,** filiales, marcas asociadas, patrocinadores y al Comité Organizador "**CLIO TROPHY GALICIA**" sobre cualquier decisión que adopte el Colegio de Comisarios Deportivos en cada competición, la **FGA,** los organismos técnicos o jurisdiccionales de ésta sobre la interpretación de este Reglamento, incluido el Técnico y sus Anexos, así como los Boletines Técnicos editados por **ALPINE RACING,** o de la interpretación que realicen sobre el Código Deportivo Internacional o cualquier reglamentación aplicable.

Los pilotos y copilotos inscritos en "**CLIO TROPHY GALICIA**" son conocedores de los riesgos que comporta la práctica del Automovilismo deportivo, exonerando expresamente a **RENAULT GROUP ESPAÑA, DRIVELAND EVENTS, la FGA,** filiales, marcas asociadas, patrocinadores y al Comité Organizador de cualquier tipo de responsabilidad en los accidentes que puedan acaecer, como consecuencia del ejercicio de este deporte, ya sea en competiciones oficiales, durante los reconocimientos, en la práctica de cualquier tipo de actividad de relaciones públicas o vinculada a éstas, en los viaje "in itinere" a las competiciones, test o actos, renunciando expresamente a presentar cualquier tipo de acción jurídica en contra de **RENAULT GROUP ESPAÑA, DRIVELAND EVENTS, la FGA,** filiales, marcas asociadas, patrocinadores y del Comité Organizador por estos posibles sucesos.

Los pilotos y copilotos inscritos en "**CLIO TROPHY GALICIA**" reconocen y asumen esta exoneración de responsabilidad de **RENAULT GROUP ESPAÑA, DRIVELAND EVENTS, la FGA,** filiales, marcas asociadas, patrocinadores y del Comité Organizador.

#### Artículo 5.- CALENDARIO.

El número de Competiciones (rallyes) programados y puntuables para "**CLIO TROPHY GALICIA**" será el que se indica a continuación:



**RENAULT GROUP ESPAÑA** y **DRIVELAND EVENTS** se reservan el derecho de modificar este calendario.

A falta de aprobación del Calendario Deportivo 2024 de la FGA.

- **6º RALLYE DE PONTEVEDRA**
- **3º RALLYE PAZO TIZON-COMARCA DO CARBALLIÑO**
- **20º SUR DO CONDADO**
- **12º RALLYE OURENSE-RIBEIRA SACRA**
- **45º RALLYE SAN FROILÁN**

En el caso de que una competición sea suspendida antes de su celebración, el comité organizador "CLIO TROPHY GALICIA" se reserva el derecho de reemplazarla o no.

En caso de que durante la celebración de una competición ésta sea suspendida, no será sustituida por otra nueva.

En ningún caso se tendrá derecho a ningún tipo de devolución o compensación.

En caso de abandono de todos los participantes en una competición, dicha competición contará como disputada y **NO** se sustituirá por otra.

## 5.1.- INSCRIPCIÓN EN LAS COMPETICIONES (RALLYES).

La inscripción en "CLIO TROPHY GALICIA", ante **RENAULT GROUP ESPAÑA** y **DRIVELAND EVENTS**, no exime del procedimiento de inscripción ante la entidad organizadora ni del correspondiente derecho de inscripción.

Además, cada competidor debe, con el fin de beneficiarse de la atribución de los puntos y primas correspondientes a sus resultados, enviar una copia de la ficha de inscripción oficial a **RENAULT GROUP ESPAÑA** y **DRIVELAND EVENTS** por mail a la siguiente dirección: [jairo@driveland.es](mailto:jairo@driveland.es) / [patricia@driveland.es](mailto:patricia@driveland.es)

En caso de no recibir dicho documento, **RENAULT GROUP ESPAÑA** o **DRIVELAND EVENTS** se reservan el derecho a denegar la participación en la competición, en virtud del presente reglamento "CLIO TROPHY GALICIA" del equipo (piloto-copiloto) implicado.

## 5.2.- ORDEN DE SALIDA.

Tendrán preferencia los resultados de la clasificación "CLIO TROPHY GALICIA", incluyendo el caso de que haya un piloto con prioridad por parte de la **FIA** o la **FGA** participando en la competición, debiendo adjudicarle la plaza que le corresponda en función de sus méritos y resultados en "CLIO TROPHY GALICIA".



La adjudicación de plaza en el Orden de Salida no será impugnabile en ningún caso.

### 5.3.- ENTREGA DE TROFEOS, PODIUM EN CADA COMPETICIÓN.

En el pódium de llegada de cada una de las competiciones valederas para **"CLIO TROPHY GALICIA"** se entregará trofeo a los tres primeros clasificados (pilotos y copilotos). Los participantes que recojan los citados trofeos deberán llevar el mono ignífugo **"CLIO TROPHY GALICIA"** con el cuello abrochado, además de la gorra que se entregará en la primera competición (rallye) que dispute el equipo.

Cualquier hecho o actuación que cause daños a la imagen de **RENAULT GROUP ESPAÑA** y del **"CLIO TROPHY GALICIA"** como pudiera ser la no asistencia a la entrega de trofeos o no ir de acuerdo con la misma, el Comité Organizador **"CLIO TROPHY GALICIA"** podrá tomar medidas excepcionales, como puede ser la pérdida de trofeos y premios en metálico.

En caso de reiteración en la inasistencia a la entrega de trofeos o no ir de acuerdo con la imagen requerida puede llevar a la exclusión en el certamen, salvo fuerza mayor debidamente justificada y así entendida por el Comité Organizador.

Se entiende como reiteración en la inasistencia la no presentación en dos o más entregas de premios.

### Artículo 6.- LIMITACIONES A LOS RECONOCIMIENTOS.

Está expresamente prohibido realizar reconocimientos de los tramos cronometrados de una competición (rallye) fuera de las fechas y horarios establecidos en el Reglamento Particular de cada competición (rallye), según la normativa aplicable de la **FIA** o la **FGA**.

#### 6.1.- PENALIZACIÓN.

La reglamentación relativa a los reconocimientos, aplicable a cada rallye del **"CLIO TROPHY GALICIA"**, se aplicará de modo estricto.

Todo piloto regularmente inscrito en una competición (rallye) y descubierto fuera del periodo de reconocimiento marcado por el reglamento de la competición (rallye) y/o la reglamentación general, que sea objeto de un informe de infracción enviado a la Dirección de Carrera y con decisión tomada por los C.C.D.D., podrá ser inmediata y definitivamente **EXCLUIDO** del **"CLIO TROPHY GALICIA"** para la temporada en curso. Los puntos conseguidos hasta entonces podrán ser anulados de manera definitiva.





## 6.2.- CÓDIGO DE BUENA CONDUCTA.

Los participantes inscritos en "CLIO TROPHY GALICIA" y las personas que componen su equipo se comprometen a mostrar un comportamiento ético y deportivo, respetando el siguiente código de buena conducta:

- a) Respetar la reglamentación de la **FIA**.
- b) Respetar la reglamentación de la **FGA**.
- c) Respetar el reglamento particular de cada Competición puntuable para "CLIO TROPHY GALICIA".
- d) Respetar el Reglamento Deportivo y Técnico "CLIO TROPHY GALICIA".
- e) Respetar a los organizadores, voluntarios y oficiales, tanto del **STAFF "CLIO TROPHY GALICIA"** como el de las Competiciones a disputar.
- f) Respetar a los usuarios de las carreteras, los residentes y sus bienes.
- g) Respetar los diferentes horarios: verificaciones técnicas, presentaciones, etc.
- h) Respetar la imagen "CLIO TROPHY GALICIA", así como "RENAULT GROUP ESPAÑA" "ALPINE RACING", "DRIVELAND EVENTS" y todos los patrocinadores asociados.
- i) Respetar a los demás participantes inscritos en "CLIO TROPHY GALICIA" y a los miembros de su equipo.

Todo comportamiento contrario al espíritu deportivo y a dicho código de conducta puede conllevar una sanción por parte del comité organizador.

## Artículo 7.- PUBLICIDAD Y PATROCINADORES.

La publicidad deberá ser conforme al **CDI** y a las leyes sobre publicidad que estén en vigor en España.

### 7.1.- PUBLICIDAD OBLIGATORIA.

Es obligatorio llevar sobre el vehículo y en el mono ignífugo los adhesivos con los logos de los patrocinadores, exactamente en el lugar previsto y sin efectuar sobre ellos ninguna modificación.

**ES RESPONSABILIDAD DE CADA COMPETIDOR LA COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PUBLICIDAD OBLIGATORIA EN SU LUGAR RESPECTIVO ANTES DE LAS VERIFICACIONES OFICIALES Y DEBERÁ PERMANECER EN SU SITIO DURANTE TODA LA COMPETICIÓN.**



La falta de una o varias de las publicidades obligatorias llevará consigo la pérdida total de los premios de la competición disputada, así como los puntos conseguidos en la misma, pudiendo llegar a la exclusión de **"CLIO TROPHY GALICIA"**, que será automática en caso de reincidencia, falta provocada dolosamente o con mala fe manifiesta.

Queda prohibida la publicidad libre en las superficies acristaladas del vehículo, que no esté autorizada por el **CDI** y sus Anexos.

La utilización publicitaria posterior por parte del equipo o de cualquier otra persona, de los resultados, récords, etc., obtenidos en **"CLIO TROPHY GALICIA"**, deberá respetar la publicidad obligatoria en el vehículo y sobre los monos ignífugos del Piloto/Copiloto.

La publicidad es libre en los espacios no ocupados por los Patrocinadores del **"CLIO TROPHY GALICIA"**, quedando prohibida la mención de cualquier otra marca que sea competencia de los Patrocinadores Oficiales de este **"CLIO TROPHY GALICIA"**.

Queda prohibido, tanto en los vehículos como en los monos ignífugos y resto de equipación del piloto-copiloto-miembros del equipo, cualquier publicidad incompatible con **RENAULT GROUP ESPAÑA, ALPINE RACING, DRIVELAND EVENTS**, marcas asociadas a ésta y demás patrocinadores y firmas colaboradoras de **"CLIO TROPHY GALICIA"**. El incumplimiento de este apartado podrá ser causa de una sanción por parte del Comité Organizador.

En caso de discrepancia sobre qué se considera publicidad incompatible, se impondrá el criterio del Comité Organizador **"CLIO TROPHY GALICIA"**.

La publicidad obligatoria de los vehículos de competición será entregada por el comité organizador a todos los participantes **"CLIO TROPHY GALICIA"**. Es responsabilidad de los participantes solicitar al comité organizador la publicidad que pudiera faltarle con suficiente antelación, asumiendo el posible coste. Se entregarán dichos elementos en las verificaciones previas realizadas por **"CLIO TROPHY GALICIA"**

## 7.2.- SITUACIÓN DE LA PUBLICIDAD OBLIGATORIA.

La ubicación de la publicidad obligatoria **"CLIO TROPHY GALICIA"**, tanto en el vehículo como en el mono ignífugo, se detallan en el presente Reglamento.

La colocación de la publicidad obligatoria debe seguir imperiosamente el orden y ubicación exacta propuesta por el comité organizador, estando prohibido cualquier cambio o modificación, salvo expresa autorización. El incumplimiento de este apartado podrá ser motivo de sanción por parte del Comité Organizador.

# CLIOTROPHY

 GALICIA



### 7.3.- VESTIMENTA PILOTO/COPILOTO.

Queda expresamente prohibido, tanto en los vehículos como en la vestimenta de los miembros del equipo (mono ignífugo, gorra, camiseta, polo, anorak, sudadera, etc.), cualquier tipo de publicidad que perjudique los intereses de **RENAULT GROUP ESPAÑA, ALPINE RACING, DRIVELAND EVENTS**, Patrocinadores y Marcas Colaboradoras, o que sea de una marca competencia de las firmas patrocinadoras de **RENAULT GROUP ESPAÑA** o **ALPINE RACING**.



RED RENAULT  
DE GALICIA

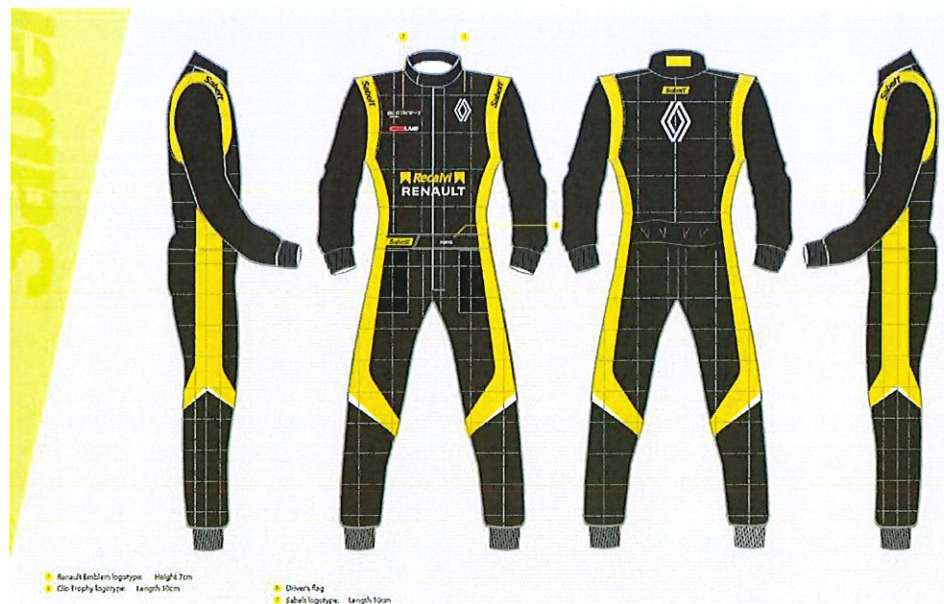


# CLIO TROPHY

 GALICIA



Los participantes inscritos en **"CLIO TROPHY GALICIA"** deberán llevar durante el desarrollo de la competición el mono ignífugo con el diseño del 2024 de la marca SABELT, suministrado por el promotor y distribuidor **DRIVELAND EVENTS**. Se debe realizar el pedido con una antelación mínima de **4 semanas** antes de la primera competición.



Se permite el uso del mono ignífugo con el diseño de la temporada 2020-2021-2022-2023.

Los monos ignífugos RENAULT SPORT de versiones ANTERIORES NO ESTÁN AUTORIZADOS.

Todo el equipamiento ignífugo del piloto y el copiloto durante la celebración de la competición debe cumplir la normativa de la FGA al respecto.

En el caso de que un piloto tenga varios copilotos diferentes durante la temporada **"CLIO TROPHY GALICIA"**, estos están obligados a participar con la indumentaria suministrada por el promotor y el mono ignífugo obligatorio. La no observación de este apartado puede conllevar una sanción por parte del Comité Organizador.

La publicidad **"CLIO TROPHY GALICIA"** no podrá modificarse.

Los participantes inscritos en **"CLIO TROPHY GALICIA"** deberán llevar obligatoriamente durante el desarrollo de la competición, en el caso de entregarse, la gorra suministrada por el comité organizador siguiendo sus indicaciones.

Durante el desarrollo de las competiciones se insta a los equipos a utilizar la vestimenta suministrada por el promotor DRIVELAND EVENTS. El uso incorrecto y/o perjudicial de la vestimenta para los intereses de la copa y los monos ignífugos por parte de los participantes inscritos en **"CLIO TROPHY GALICIA"** podrá ser motivo de sanción por parte del Comité Organizador.



#### 7.4.- PUBLICIDAD EN EL SALPICADERO.

En el salpicadero de los vehículos es obligatorio llevar el adhesivo (a confirmar en un Anexo) que a tal efecto les será entregado, estando prohibida cualquier otra publicidad que no haya sido previamente autorizada. La colocación exacta de dicho adhesivo en el salpicadero será señalada por el organizador **"CLIO TROPHY GALICIA"**.

#### 7.5.- NOMBRE DEL PILOTO Y COPILOTO.

Los nombres del Piloto y Copiloto deberán tener el tamaño y la **ubicación** que se indica según la normativa de la **FIA** o **FGA**. Esta información está especificada en el Reglamento Particular de las competiciones a celebrar.

#### 7.6.- PATROCINADORES.

Los espacios reservados para los patrocinadores **"CLIO TROPHY GALICIA"** son los siguientes:

- FEDERACIÓN GALLEGA DE AUTOMOBILISMO
- RECALVI.
- RED RENAULT DE GALICIA.
- PIRELLI
- AON
- GT2i
- SABELT
- CASTROL
- DRIVELAND

#### Artículo 8.- IMAGEN DE MARCA.

Los equipos (pilotos, copilotos, miembros del equipo) deberán tener, en todo momento y durante la realización de las competiciones, una actitud y comportamiento favorables a las marcas **RENAULT GROUP ESPAÑA, ALPINE RACING** y a las de los patrocinadores.

Los equipos (pilotos, copilotos, miembros del equipo) que con sus actuaciones perjudiquen la imagen de **RENAULT GROUP ESPAÑA, ALPINE RACING** y sus patrocinadores, o incumplan cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente Reglamento y demás Reglamentos que resultasen de aplicación, serán automáticamente sancionados, pudiendo llegar a la exclusión del **"CLIO TROPHY GALICIA"**.



En base a las especiales características del patrocinio de esta competición, **RENAULT GROUP ESPAÑA** y la **FGA** ostentan los derechos de reproducción y difusión de las imágenes de las competiciones establecidas en el calendario del presente Reglamento, consintiendo expresamente piloto, copiloto, competidor y demás miembros del equipo participante, la cesión de sus derechos de imagen en cualquier soporte o medio de comunicación.

Los participantes inscritos en "**CLIO TROPHY GALICIA**" autorizan a **RENAULT GROUP ESPAÑA** y demás empresas patrocinadoras a la divulgación libre, sin limitación de tiempo y en la forma que estimen conveniente, de su participación y los resultados obtenidos, así como la cesión a terceros de estos derechos, cediendo a estos fines los derechos de imagen de piloto, copiloto, equipo o vehículo.

## 8.1.- DERECHOS DE IMAGEN.

Cámaras **ON BOARD** – Captación de imágenes.

Los participantes que deseen colocar cámaras "On Board" tendrán que seguir lo establecido en el anexo 9 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de España (PCCCTCE) de 2024, además de observar en todo momento las indicaciones de los Comisarios Técnicos, tanto del "**CLIO TROPHY GALICIA**" como de la competición, puesto que son estos Oficiales los que tienen que dar validez a la instalación adecuada de las Cámaras. En la web de la **FGA** se detalla cómo tienen que ser instaladas estas cámaras.

La colocación de las cámaras no comportará modificación alguna de los elementos de seguridad.

Esta colocación podrá ser revisada por los Comisarios Técnicos a requerimiento de los Oficiales de la competición, de la **RFEDA** o **FGA**.

## 8.2.- MONTAJE DE LAS ASISTENCIAS EN LAS COMPETICIONES PUNTUABLES

El espacio de asistencia debe colocarse con los elementos obligatorios entregados, siendo obligatorio el uso de la carpa oficial "**CLIO TROPHY GALICIA**". Los equipos que no dispongan de las carpas de las temporadas 2020, 2021, 2022 y 2023 tendrán que encargar la carpa al promotor **DRIVELAND**, con un coste de 750€ + IVA.



**RENAULT GROUP ESPAÑA** y su promotor **DRIVELAND EVENTS** harán entrega a los participantes debidamente inscritos en "**CLIO TROPHY GALICIA**" de material publicitario.

Estos materiales se entregan para complementar la imagen en las asistencias de las **COMPETICIONES PUNTUABLES "CLIO TROPHY GALICIA"** durante la temporada 2024. Los equipos serán los responsables de su cuidado y mantenimiento. Queda expresamente prohibido modificar o añadir cualquier otra publicidad sobre la carpa y las lonas. Cada equipo tiene la responsabilidad de disponer los soportes necesarios para colocar las lonas publicitarias.

Todos los equipos deben estar ubicados en la zona de asistencia que determine el comité organizador del rallye, y a su vez siempre ubicados en las inmediaciones más cercanas del espacio de marca **RENAULT GROUP ESPAÑA**. En el caso de cambio por fuerza mayor, los equipos deben comunicarlo al comité "**CLIO TROPHY GALICIA**".

Queda totalmente prohibida la reparación, permanencia o exhibición de cualquier vehículo de calle o competición que no forme parte de Renault Group (Alpine, Renault y Dacia) en la zona destinada para asistencia, salvo los vehículos destinados para labores de asistencia.

El espacio de asistencia de cada participante debe instalarse siguiendo las indicaciones del Comité Organizador de forma que se presente una imagen similar de todos los espacios de asistencia individuales. Cada equipo es responsable de mostrar una imagen limpia y ordenada, dejando una vez finalizada la competición, el lugar en buenas condiciones y sin residuos. En consecuencia, **RENAULT GROUP ESPAÑA** y su promotor **DRIVELAND EVENTS** establecen una serie de **MULTAS ECONÓMICAS** a criterio del comité organizador, para aquellos equipos que no muestren un adecuado uso, mantenimiento o colocación de los diferentes elementos de imagen en la asistencia.



- Carpa:
  - Se establece una **MULTA** de: a criterio del Comité Organizador.
- Elementos CLIO TROPHY GALICIA:
  - Se establece una **MULTA** de: a criterio del Comité Organizador.

La disposición y el montaje de las carpas y de los diferentes elementos como son banderas y lonas, se especificará mediante complemento.

## Artículo 9.- VERIFICACIONES.

Los vehículos participantes en "**CLIO TROPHY GALICIA**" serán verificados por el Staff Técnico "**CLIO TROPHY GALICIA**" y los Comisarios Técnicos nombrados en los Reglamentos Particulares de las competiciones donde participen.

### 9.1.- VERIFICACIONES TÉCNICAS PREVIAS, ITINERANTES Y FINALES.

Se podrán realizar unas verificaciones técnicas por parte del Comité Organizador "**CLIO TROPHY GALICIA**" antes de cada competición e itinerantes durante la disputa de cada una de las competiciones.

En estas verificaciones se colocará por parte de los C.C.T.T. "**CLIO TROPHY GALICIA**" un adhesivo de control. Este adhesivo sólo es válido para el control de los vehículos de la copa, no siendo aplicable como adhesivo de "VERIFICADO" que se entrega por parte de los C.C.T.T., nombrados en el Reglamento Particular de las competiciones puntuables, en las Verificaciones Técnicas Previas.

El Comité Organizador "**CLIO TROPHY GALICIA**" propone a la **FGA** y al Colegio de Comisarios Deportivos de la competición puntuable la realización de verificaciones técnicas al final de la competición, a realizar a los **VEHÍCULOS** que crea oportuno.

### 9.2.- OFICIALES.

El Comité Organizador "**CLIO TROPHY GALICIA**" propone a la **FGA** los siguientes Oficiales Técnicos para el control de los vehículos inscritos en "**CLIO TROPHY GALICIA**", en las competiciones puntuables durante la temporada.

- Responsable Técnico: D. Jairo Villaverde Martínez
  - Licencia: en trámite
- Técnico: Dña. Patricia Rodríguez Rubiera
  - Licencia: en trámite

En caso de cambio, éste se comunicará mediante Anexo al presente Reglamento.





### 9.3.- PRESENCIA EN LAS VERIFICACIONES.

Para la correcta verificación de los vehículos participantes en "CLIO TROPHY GALICIA" se recomienda seguir el siguiente procedimiento.

#### 9.3.1.- PRESENCIA EN LAS VERIFICACIONES TÉCNICAS PREVIAS EN EL ESPACIO MARCA RENAULT.

Es obligatorio que al menos un mecánico y un representante del equipo estén presentes en las verificaciones técnicas "CLIO TROPHY GALICIA", para colaborar en el control técnico del vehículo.

Los vehículos deben de estar en condiciones de competir en el momento de estas verificaciones. Cada vehículo tendrá consigo la siguiente documentación:

- a) Ficha de homologación **FIA ORIGINAL**.
- b) Pasaporte Técnico **ALPINE RACING**, debidamente cumplimentado. Dicho pasaporte será entregado en la 1ª competición puntuable.
- c) Pasaporte Técnico editado por la **FGA** y que tendrá que ser solicitado por el equipo como se indica en el Anuario de la **FGA**.
- d) Certificado del depósito de seguridad.
- e) Certificado del arco de seguridad.

#### 9.3.2.- PRESENCIA EN LAS VERIFICACIONES TÉCNICAS DE LA COMPETICIÓN.

Los equipos tendrán que seguir las indicaciones del Anuario de la **FGA**, del Reglamento Particular de la competición y sus complementos al respecto.

En estas verificaciones es posible que se cuente con la presencia del **STAFF** técnico "CLIO TROPHY GALICIA" para acompañar a los participantes durante el desarrollo de estas.

La no observación de estos artículos podrá ser objeto de sanción por parte del Comité Organizador.

### 9.4.- PRECINTAJE.

Los comisarios técnicos de **RENAULT GROUP ESPAÑA** podrán realizar, en el transcurso de las Verificaciones Previas de la competición a celebrar, el precintaje de los diferentes elementos tal y como se detalla en la nomenclatura **CLIO RALLY 5 2024**.

En caso de retirada de un precinto se deberán de seguir las siguientes indicaciones.

- En el transcurso de la competición.



Deberá de comunicarse por escrito, detallando qué precinto es necesario retirar y su motivo, al Comisario técnico propuesto por **RENAULT GROUP ESPAÑA** u otro Oficial de la prueba, para que tomen nota y lo comuniquen a los Comisarios Deportivos.

- Después de la competición.

Deberán solicitar por escrito al Comité Organizador **"CLIO TROPHY GALICIA"**, detallando el motivo de la retirada y señalar qué precinto tiene que ser retirado. Una vez enviada la comunicación, el Comité Organizador se pondrá en contacto con el competidor para indicarle las medidas a tomar. Los gastos de traslado (en caso de ser necesario) de los Comisarios Técnicos **"CLIO TROPHY GALICIA"** para la verificación de las correctas reparaciones o modificaciones serán a cargo del Competidor. Si el resultado de la comprobación es correcto, se colocará un nuevo precinto. Si en caso contrario la modificación no es satisfactoria, no se colocará un nuevo precinto hasta que se subsane la incidencia.

## Artículo 10.- PREMIOS.

**"CLIO TROPHY GALICIA"** está **dotado** por sus **PATROCINADORES**, con los siguientes premios que se entregarán a los clasificados en cada **competición**.

### 10.1.- PREMIOS POR COMPETICIÓN.

Se repartirán entre los equipos inscritos del **"CLIO TROPHY GALICIA"**, que acaben la competición y según la clasificación general oficial de la misma, los siguientes premios:

#### Premios por Competición:

1º	2.500,00€ + 2 Trofeos
2º	1.500,00€ + 2 Trofeos
3º	1.000,00€ + 2 Trofeos
4º	500,00€ + IVA.
5º	250,00€ + IVA.

Estos premios serán entregados según Formulario de Inscripción, bien a los equipos competidores o a los pilotos inscritos en **"CLIO TROPHY GALICIA"**.



Los **trofeos** serán entregados en el pódium final de cada rallye a los pilotos y copilotos.

## 10.2.- PREMIOS FINALES.

La clasificación final del **"CLIO TROPHY GALICIA"** está dotado **por sus patrocinadores**, con el siguiente premio final para el campeón:

**El ganador "CLIO TROPHY GALICIA 2024" tendrá como premio final 3.000 Euros en Alpine Racing Parts.**

Para recibir los trofeos es obligatoria la asistencia del equipo o competidor, piloto y copiloto, a la entrega de premios oficiales **"CLIO TROPHY GALICIA"**. En caso de no asistencia, el trofeo y el premio quedarán desiertos excepto que la ausencia haya sido por razones de fuerza mayor debidamente justificadas, así entendido por el Comité Organizador **"CLIO TROPHY GALICIA"**.

## 10.3.- PAGO DE PREMIOS.

No se aceptará ninguna reclamación sobre los resultados oficiales.

Los pagos se realizarán en un **máximo de 60** días naturales desde la fecha de recepción de la factura.

Sólo se admitirán facturas originales en formato de papel (DIN A4) y deberán enviarse obligatoriamente a:

MAG MARKETING SOLUTIONS, S.L.

- o B-87093282
- o C/ Camino de Valladolid, 27 Principal Izquierda, 28250 – Torreloz – Madrid
- o [gmillan@driveland.es](mailto:gmillan@driveland.es)

## Artículo 11.- PUNTUACIÓN.

La participación en **"CLIO TROPHY GALICIA"** no implica la obligatoriedad de participar en todas las competiciones. Cada competidor puede hacerlo en el número de competiciones que desee, pero debe de cumplir con este Artículo para obtener una puntuación en la clasificación final.

Puntos por competición (rallye) puntuable en "CLIO TROPHY GALICIA".

Por cada una de las competiciones (rallyes) del calendario, los siguientes puntos serán atribuidos a los participantes inscritos al **"CLIO TROPHY GALICIA"**, según la clasificación oficial final de cada Rallye.



Puntos por tramo y posición en la General de la competición:

POSICIÓN	PUNTOS
1º.-	25 puntos.
2º.-	18 puntos.
3º.-	15 puntos.
4º.-	12 puntos.
5º.-	10 puntos.
6º.-	8 puntos.
7º.-	6 puntos.
8º.-	5 puntos.
9º.-	4 puntos.
10º.-	3 puntos.
11º.-	2 puntos.
12º.-	1 puntos.

Se establecen los siguientes "puntos extra":

- Por tramo ganado en **SU SEGUNDA PASADA: 1 punto.** (En caso de neutralización total o parcial del tramo cronometrado en su segunda pasada y que afecte a cualquiera de los participantes del "CLIO TROPHY GALICIA", **NO** se otorgará punto extra).
- Por clasificación entre los 10 primeros de la general de la competición: **1 punto.** (Se tendrá en cuenta la clasificación general definitiva de la competición dentro de FGA).

Estos puntos serán atribuidos sólo a los equipos debidamente inscritos en "**CLIO TROPHY GALICIA**".

No tienen derecho a estos "puntos extra":

- Equipos que se inscriban como participante ocasional en una competición puntuable "**CLIO TROPHY GALICIA**".
- Equipos que se hayan acogido al Re-start-Nueva salida.
- Decisión del Comité Organizador al respecto de otra circunstancia no recogida en este Reglamento Deportivo.

Los puntos por scracht obtenidos por estos supuestos **NO** pasarán al segundo clasificado.

Los puntos obtenidos en cada competición "**CLIO TROPHY GALICIA**" serán atribuidos a los pilotos.

## 11.1.- CLASIFICACIÓN FINAL.

La clasificación final de los pilotos se elaborará siguiendo lo indicado en el Artículo 11.



Para la elaboración de esta clasificación, se tendrá que participar en las **CINCO (5)** competiciones "CLIO TROPHY GALICIA", para la cual se tendrán en cuenta los **CUATRO (4)** mejores resultados de cada participante.

A efectos de la clasificación final será obligatorio retener los resultados de las competiciones en las cuales un piloto haya estado descalificado por cualquier motivo de índole técnica o deportiva, una vez agotadas todas las vías de apelaciones y recursos. Asimismo, se tendrán en cuenta como resultados a retener los derivados de la no participación de algún piloto en alguna de las competiciones, fruto del cumplimiento de sanciones.

**RENAULT GROUP ESPAÑA** y la **FGA** declararán un Campeón, 2º, 3º, 4º, etc., clasificados, de acuerdo con lo indicado en los párrafos anteriores de este artículo.

## 11.2.- EMPATE.

En caso de empate, será de aplicación lo reglamentado por la **FGA**.

## Artículo 12.- SANCIONES.

Cualquier infracción al Reglamento "**CLIO TROPHY GALICIA**" podrá ser sancionada, pudiendo llegar a la exclusión de la competición o de la participación en la citada competición. El piloto que, en la misma temporada, haya sido sancionado con la descalificación en **dos** ocasiones, en cualquiera de las competiciones que componen "**CLIO TROPHY GALICIA**", no podrá seguir participando en las competiciones que resten. En cualquier caso, no le serán devueltos los derechos de inscripción. Los puntos que hubiera obtenido en las competiciones ya celebradas quedarán anulados.



## BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN COMPETIDOR

	PILOTO	COPILOTO
Nombre		
1º Apellido		
2º Apellido		
Fecha de Nacimiento		
Nacionalidad		
C.I.F./N.I.F.		
Calle		
C. Postal		
Ciudad		
Provincia		
Teléfono 1		
Teléfono 2		
Teléfono 3		
Correo Electrónico		
1ª Participación en Rallyes		
Participación en el <u>2023</u>		
Número Licencia		
Federación Emisora		
Nº Permiso de Conducir		
País Emisor		

Firma		
-------	--	--

Foto Tipo Carnet		
------------------	--	--



## DATOS PAGO DE PREMIOS

	Persona Física	Licencia Fiscal	Sociedad
Marcar			
Nombre			
1º Apellido			
2º Apellido			
Nacionalidad			
C.I.F./N.I.F.			
Calle			
C. Postal			
Ciudad			
Provincia			
Teléfono 1			
Teléfono 2			
Teléfono 3			
Correo Electrónico			
Código Cuenta Corriente			

Con esta solicitud de inscripción, el abajo firmante declara conocer el Reglamento "CLIO TROPHY GALICIA", aceptándolo sin reserva y se compromete a cumplir cuantas normas complementarias sean dictadas por el Comité Organizador.

Asimismo, se informa que los datos obtenidos formarán parte de un archivo informático, garantizándose en todo momento la confidencialidad de los mismos y el cumplimiento de las disposiciones de la Ley orgánica 17/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal.

A de del 2024

Este REGULAMENTO queda aprobado a efectos deportivos

Lalín, a 14/03/2024



Fdo. Antonio Rodríguez Troitiño  
Presidente FGA

  
FEDERACIÓN GALEGA  
DE AUTOMOBILISMO